



FEDERACION DEPORTIVA NACIONAL DE BOLICHE

14. Información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados

De acuerdo al artículo 10, numeral 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la información sobre los contratos de mantenimiento de equipo, vehículos, inmuebles, plantas e instalaciones de todos los sujetos obligados incluyendo monto y plazo del contrato e información del proveedor.

La Federación Deportiva Nacional de Boliche para el año 2026 no ha suscrito contratos para estos servicios. Sin embargo, eventualmente si se ejecuta algunos procesos de mantenimiento.

En el mes de **JUNIO DE 2026** la Federación Deportiva Nacional de Boliche no efectuó servicios de mantenimiento.



Heydi Carolina García Muñoz
Directora de Unidad de Administración Financiera
Federación Deportiva Nacional de Boliche